

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
Período Constitucional 2015-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 037
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 1° de mayo del 2018
HORA DE INICIACIÓN: 9:18 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:36 a.m.
PRESIDENTE: DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Instalación segundo Periodo Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de mayo de 2018
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 10:36 a.m. se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria contestando el primer llamado a lista los siguientes concejales

EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE DURÁN SILVA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA Y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

El Secretario General informa que se registra la asistencia de veintiocho (28) honorables concejales, por tanto, hay quórum decisorio

En el transcurso de la sesión ingresan los honorables concejales ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, HOLLMAN FELIPE MORRÍS RINCON, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIO CESÁR ACOSTA ACOSTA y ROBERTO HINESTROSA REY.

Presentaron excusas los honorables concejales, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

Por parte de los organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: Humberto Neira Chacón, Dirección de Apoyo al Despacho de la Contraloría Distrital, Rubén Darío Gómez, Delegado para las Finanzas y Desarrollo Económico de la Personería Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmos, Asesor de Despacho de la Veeduría Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General por instrucción del señor Presidente procede a leer el orden del día, el cual fue aprobado,

3 INSTALACIÓN SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2018

- a) Himno Nacional
- b) Himno de Bogotá

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

5. COMUNICACIONES Y VARIOS



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

1. Se sometió a consideración de los miembros de la Sesión Plenaria, el orden del día, cual fue aprobado.
2. Se instaló el segundo periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de mayo
- 3 Se aprobaron seis (6) proposiciones
 - 1 Tema. Gestión de la Veeduría Distrital presentada por el honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, Bancada Opción Ciudadana aprobada.
 - 2 Tema. Ley de Transparencia por el honorable concejal Emel Rojas Castillo, Bancada Libres, aprobada.
 - 3 Tema: Índice de Transparencia en Bogotá D.C por la Honorable Concejala María Clara Name Ramírez, Bancada Partido Verde, aprobada.
 - 4 Tema: Resultados del informe del índice de transparencia de Bogotá por la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal Colombiano, aprobada.
 - 5 Tema: Seguimiento a la Veeduría Distrital por el Honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, Bancada Cambio Radical. Aprobada.
 - 6 Tema. Índice de transparencia de Bogotá por el Honorable concejal Diego Fernando Devia Torres, Bancada Centro Democrático, aprobada.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

Rendición del informe índice de transparencia de Bogotá 2016-2017, presentado por la Veeduría Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal Jorge Durán Silva solicita que intervengan en primer lugar los concejales antes que el Veedor porque todos los cuadros de corrupción que elaboraron en la Veeduría donde dice que en el Concejo son corruptos, donde se maltrató a los cuarenta y cinco (45) concejales, y donde se desconocen la parte jurídica y administrativa del Concejo, no son reales.

El Honorable Concejal Rolando Alberto González García se suma a las palabras del concejal Jorge Durán quien dice que primero intervengan los concejales porque no está de acuerdo con el informe de la Veeduría, y están solicitado a la Cámara de Representantes un proyecto de Ley que desaparezca la Veeduría porque es burocracia y desidia administrativa, y además muy pocas veces hace presencia el Veedor en el Concejo.

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio no está de acuerdo con que hable el Veedor porque va pasar una proposición para hacer el control político, porque el Veedor se equivocó al presentar un informe que deja en el ambiente que el Concejo es corrupto, por lo tanto rechaza la intervención del Veedor y que si el Presidente le da la palabra el se retira de la sesión.

El Presidente le informa al concejal Marco Fidel Ramírez que en la junta de voceros se le informó que venía el Veedor y él estuvo de acuerdo y presentó una proposición para citar la Plenaria y no se ha aprobado.

El Honorable Concejal Jorge Lozada Valderrama dice que el Veedor no debe presentar informe porque se le debe hacer un debate de control político, ya que él dice que el Concejo es corrupto y solicita que se aplace la intervención del Veedor y también agregó que si el Veedor interviene, él se retira del recinto.

La Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva dice que ya el orden del día fue aprobado y agrega que se deben escuchar al señor Veedor para que presente su informe de transparencia por Bogotá.

El Presidente dice que el señor Veedor solicitó desde hace 15 días presentar el informe de la rendición de cuentas de la Veeduría Distrital.

El Honorable Concejal Roger Carrillo Campo le pide de forma verbal al señor Veedor que informe los criterios que tuvo para presentar este informe que hace tanto daño al Concejo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Honorable Concejal Celio Nieves Herrera, dice que van a pasar una proposición para hacerle control político a la Veeduría y a la vez le solicita al Presidente retirarse para ir a la marcha ya que él apoya a la clase trabajadora.

El Presidente invita a todos los honorables concejales que presenten las proposiciones para hacer el control político a la Veeduría Distrital, como lo hizo el Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

Solicitaron permiso para retirarse e ir a la marcha de los trabajadores los Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz, Hollman Felipe Morris Rincón y el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón se retira para cumplir una cita personal y los honorables concejales Marco Fidel Ramírez Antonio y Jorge Lozada Valderrama porque no están de acuerdo con el informe que va presentar el señor Veedor.

El Presidente le da la palabra al señor Veedor Jaime Torres para que rinda el informe.

EL Veedor Doctor Jaime Torres Melo, inicia su intervención leyendo este documento:

“Asunto: Aclaración metodología Índice de Transparencia de Bogotá ITB 2016 – 2017

Con el fin de aportar al diálogo sobre los resultados del Concejo Distrital en la medición del Índice de Transparencia de Bogotá, nos permitimos aclarar la información sobre el enfoque, la metodología y el alcance de esta iniciativa.

Desde el 2013, Transparencia por Colombia y la Veeduría Distrital iniciaron una labor conjunta para ajustar la metodología del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas a las características de la institucionalidad Distrital y realizar ejercicios piloto. Esto con el fin de desarrollar esta medición en la Ciudad a través de una alianza Sociedad Civil – Estado. El Índice de Transparencia de Bogotá es meta del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”. A esta iniciativa se sumaron la Cámara de Comercio de Bogotá y ProBogotá-Región”.

El pasado miércoles 25 de abril, la Alianza entre Transparencia por Colombia, Cámara de Comercio de Bogotá, ProBogotá-Región y la Veeduría Distrital, presentó los resultados de la primera medición del Índice de Transparencia de Bogotá -ITB- que evalúa las vigencias 2016-2017 para 34 entidades públicas del Distrito, entre las cuales se encuentra el Concejo Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Este ITB identifica y valora riesgos de corrupción administrativa que están asociados a los diseños institucionales y las prácticas de los procesos de gestión. La calificación que se produce no está asociada al comportamiento o decisiones de servidores o directivos específicos, ni de los miembros de la Corporación Pública. Tampoco señala si se han cometido hechos de corrupción o delitos. El propósito de esta iniciativa es contribuir a la gestión del riesgo de corrupción como ruta de prevención y acción de mejoramiento.

Transparencia por Colombia hace una evaluación independiente y la metodología se construye con parámetros para medir el cumplimiento de las leyes y las normas nacionales y distritales vigentes, que son clave para la transparencia, además de las convenciones internacionales suscritas por el Gobierno Colombiano. El 90% de la información tiene como fuente primaria a la entidad. No se recurre a percepción ciudadana.

Para el caso del Concejo de Bogotá, el ITB evaluó la gestión administrativa teniendo en cuenta las características particulares de la Corporación. Se tuvo en cuenta que temas como trámites y el proceso de gestión contractual no le aplican a la Corporación Pública, por lo tanto, no fueron temas evaluados. Para gestión contractual sólo se evaluó la variable de “supervisión de contratos” sobre la cual tiene competencia, que además evidencia un alto cumplimiento por parte de la Corporación.

Ninguno de los otros miembros de la Alianza evaluó a las entidades, ni intervino en la evaluación, ni en los resultados. La evaluación la hizo un equipo investigador de Transparencia por Colombia como organización externa independiente a la Administración Distrital y con 16 años de experiencia en este tipo de mediciones. La interlocución con las 34 entidades evaluadas para dar a conocer la metodología de la evaluación inició desde diciembre de 2016. Luego en el 2017 se realizaron jornadas de capacitación y orientación para el diligenciamiento del formulario entre los meses de julio y septiembre. En diciembre del 2017 se realizó la jornada de capacitación para el proceso de réplica, y en enero del 2018 se dio la oportunidad de complementar información por parte de cada entidad. Desde la Alianza se estableció que el proceso de comunicación para la entrega de información y aspectos de la metodología fuera solamente entre Transparencia por Colombia y el interlocutor designado por cada entidad.

El señor Veedor envió a todas las entidades el 19 de abril de 2018, la socialización de los mismos se realizó para todas las entidades el 25 de abril y serán presentados



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

en el Concejo de Bogotá por invitación del Presidente de esta Corporación. En complemento, Transparencia por Colombia propone realizar una mesa de trabajo para revisar los resultados en detalle, concluye el doctor Jaime Torres, Veedor Distrital.

El honorable Concejal Jorge Durán Silva, dice que a quien se calificó en una forma directa es al Secretario de Gobierno ya que hay varios alcaldes investigados, y él fue uno de los creadores del fondo cuenta, para no tener problemas jurídicos.

El Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila, le sugiere al Presidente del Concejo que el informe que va presentar el señor veedor lo haga en un debate de control político.

El honorable Concejal Julio César Acosta Acosta deja claridad que el informe que presentó el señor veedor en el día de hoy lo radique para evaluarlo y sugiere que se haga en un debate de control político.

El Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, dice que va a presentar una proposición para hacerle el debate de control político porque el arriendo que está pagando donde está ubicada la Veeduría Distrital es el más caro que ha pagado esa Entidad.

El honorable Concejal Rolando Alberto González, manifiesta que el concejo quedó mal ante los medios de comunicación ente ellos Caracol Radio que dijo que el Concejo es la entidad más corrupta, y agrega que hay una carta que la van a presentar al Presidente de la Cámara de Representantes con veintinueve (29) firmas de los concejales para que se acabe la veeduría ya que no está sirviendo a la ciudadanía y con poca efectividad y con mucha burocracia, y solicita además a la mayor brevedad posible hacer el debate de control político.

La honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, dice que debe estar más enfocada la existencia de la Veeduría porque con la ley de transparencia, ¿para qué sirve la veeduría? porque según los indicadores debe ser equilibrado el informe para todas las entidades de la Administración Pública y los organismos de Control, deben ser medidos de la misma manera, porque el Concejo no contrata pero está mal medido, no está de acuerdo con la Veeduría y hay que que hacerle un debate de control político.



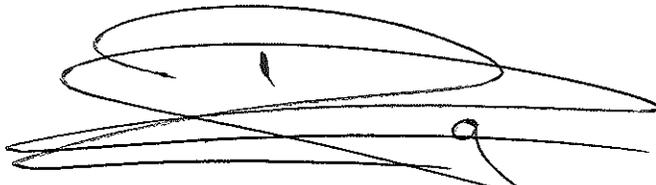
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable Concejal Roberto Hinestrosa Rey, manifiesta y le pide al señor Veedor medida y no ser irresponsable y respetar a la Corporación ya que con sus declaraciones puso al Concejo en la picota pública, y concluye que se le debe hacer un debate de control político.

El Presidente expresa que agotado el orden del día se levanta la sesión a las 10:36 a.m.



~~DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ~~
Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Gerardo Bermúdez S
Revisó: Hugo Cortés Lozano